

Discurso del señor Mortes ante los procuradores

300.000 VIVIENDAS TERMINADAS EN 1970

MADRID, 20. (INFORMACIONES).—«Durante 1970 hemos sobrepasado por vez primera la cifra de trescientas mil viviendas terminadas en un año. Este es un hecho importante y que, sin duda, refleja la capacidad, tanto industrial como financiera, de nuestro país para acercarse al número de viviendas que necesitamos construir, pero que no nos puede satisfacer si analizamos a fondo su contenido.»

El ministro de la Vivienda, don Vicente Mortes, pronunció las anteriores palabras durante una sesión informativa de Cortes presidida por el presidente de la Cámara Legislativa, don Alejandro Rodríguez de Valcárcel. Ayer se conmemoraba precisamente el aniversario de la fundación del Instituto Nacional de la Vivienda.

El señor Mortes no se siente satisfecho por los logros alcanzados, "porque de las 308.000 viviendas terminadas durante 1970, un 60 por 100 lo son de protección oficial, y de éstas sólo un 70 por 100 corresponde a subvencionadas, grupo segundo y construcción directa, que son las destinadas a los niveles de renta más bajos".

Más adelante, dijo el señor Mortes: "Los estudios realizados hasta ahora para la elaboración del III Plan de Desarrollo, pendientes todavía de los ajustes finales, establecen una previsión de necesidades para el cuatrienio 1972-75 que se aproximan a 1.500.000 viviendas, es decir, del orden de las mil viviendas diarias. Pero más importante aún que esta cifra es, como antes les señalaba, su distribución cualitativa. Prácticamente los dos tercios de las necesidades tienen su origen en las familias españolas con ingresos mensuales inferiores a 15.000 pesetas."

ARQUITECTURA, ECONOMIA Y TECNICA DE LA CONSTRUCCION

Al referirse a la actividad del Ministerio en materia de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, dijo: "Pretendemos que durante la vigencia del III Plan de Desarrollo estas actividades encuentren su necesaria intensificación, y a tal efecto queremos dotar al país de una red completa de laboratorios de materiales de construcción y de control de calidad, y proseguir las tareas hasta completar el Código de la Edificación."

"También —continuó— nos hemos señalado como objetivo, en lo que se refiere a restauración, puesta en valor de recintos y monumentos histórico-artísticos y a la arquitectura ambiental, concentrar los esfuerzos en la ejecución de una serie de planes especiales de ordenación y conservación de los conjuntos urbanos de mayor valor histórico y arquitectónico. A este respecto, y en colaboración con la Dirección General de Bellas Artes, estamos elaborando unos proyectos de disposiciones que permitan salvaguardar el patrimonio urbano que nos legaron nuestros antepasados y que comienzan a desaparecer, víctima, en muchos casos, de unas reformas interiores no suficientemente meditadas."

URBANISMO Y SUELO URBANIZADO

Refiriéndose posteriormente al urbanismo, dijo el señor Mortes Alfonso: "Tal vez una de las notas más destacadas de los últimos tiempos haya sido la fuerte sensibilización de la opinión pública por los problemas urbanísticos. En cualquier caso, lo cierto es

que ha coincidido la preocupación por una mayor exigencia de calidad en el planeamiento urbano, con la evidente insuficiencia de los necesarios terrenos edificables."

"Esta escasez de suelo urbanizado a precio razonable, la falta de dotación de equipo colectivo, tanto en los cascos antiguos de las ciudades como en buena parte de las nuevas urbanizaciones —centros escolares, zonas de esparcimiento, etc.—, la congestión del tráfico, la contaminación atmosférica, la defensa del

paisaje y de las perspectivas urbanas, son cuestiones sobre las que se ha producido un amplio consenso social y a las que es preciso aplicar el tratamiento adecuado, y esto es, en definitiva, lo que el Ministerio ha intentado hacer en los meses pasados, utilizando al máximo todos los medios a su alcance."

ACTUACIONES URGENTES

«Uno de los aspectos esenciales de esta política han sido las actuaciones urbanísticas urgentes. En materia de formación de suelo urbanizado, además de continuar las actividades en curso y de emprender otras nuevas al amparo de la legislación en vigor, el Ministerio propuso al Gobierno, como medida de urgencia, el de-

creto-ley de Actuaciones Urbanísticas Urgentes de 27 de junio de 1970, cuya vigencia termina el próximo día 31 de diciembre. En él se introducen las mínimas e indispensables modificaciones sobre la legislación vigente, con el fin de acortar los plazos en la tramitación —a los que me referí ampliamente aquí el año pasado— y con el fin, también, de facilitar la vuelta al tráfico jurídico de los terrenos adquiridos por el procedimiento expropiatorio.

Tenemos depositada una gran esperanza en la eficacia de esta disposición. Los trabajos de planeamiento que, tanto en Madrid como en Barcelona, se están ya llevando a cabo por equipos técnicos multidisciplinarios, con todo el cuidado que el nuevo organismo

requiere, podrán ser conocidos en fecha próxima en sendas publicaciones que estamos preparando.»

DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE

El ministro de la Vivienda se refirió por último a la defensa del medio ambiente y dijo: «Pero el urbanismo, en definitiva, es la ordenación del espacio al servicio del hombre y, por ello, está en íntima conexión con lo que ha venido en llamarse política del «ambiente». No es extraño, pues, que haya sido importante la participación del Ministerio en la definición de una respuesta española a esta moderna problemática, cuya gravedad se acentúa en la misma medida en que crece el progreso económico.»